

# PODER LEGISLATIVO



PROVINCIA DE TIERRA DEL FUEGO,  
ANTÁRTIDA E ISLAS DEL ATLÁNTICO SUR  
REPÚBLICA ARGENTINA

## COMUNICACIONES OFICIALES

**Nº: 036**

**PERIODO LEGISLATIVO: 2026**

**Extracto:**

**CONCEJO DELIBERANTE DE LA CIUDAD DE USHUAIA**  
**NOTA Nº 51/26 ADJUNTANDO RESOLUCIÓN C.D. Nº**  
**017/26**

Entró en la Sesión de: \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

Girado a la Comisión Nº: \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_

Orden del día Nº: \_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_  
\_\_\_\_\_



|  |              |       |
|--|--------------|-------|
| Provincia de Tierra del Fuego A.e I.A.S.<br>Poder Legislativo<br>Presidencia |              |       |
| 202  | 15 ABR. 2026 | 10 SP |
| folios   |              |       |

Patricia E. FULCO  
Directora Secretaria  
General de Presidencia  
PODER LEGISLATIVO

NOTA N° 51/2026.----  
LETRA: C.y D. -----  
REF:EXPTE.17/2026.-



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

PODER LEGISLATIVO  
SECRETARIA LEGISLATIVA

16 ABR. 2026

MESA DE ENTRADAS  
N° 036 Hs. 16:00 FIRMA

USHUAIA,

15 ABR. 2026

A la Legislatura de la  
provincia de Tierra del Fuego, Antártida  
e Islas del Atlántico Sur

Se remite adjunta la Resolución CD N° 17/2026, correspondiente a la 1° sesión ordinaria de fecha 26 de marzo de 2026, mediante la cual se expresa el más enérgico rechazo a la media sanción de la modificación de la Ley 26639 "Régimen de Presupuestos Mínimos para la Preservación de los Glaciares y del Ambiente Periglacial" que actualmente se encuentra en tratamiento en la Honorable Cámara de Diputados de la Nación

Sin otro particular, lo saludo a usted, muy atentamente.

15/4/26 Pase a la secretaria legislativa

Nancy Patricia PEREZ  
responsable Coordinación  
y Despacho  
CONCEJO DELIBERANTE USHUAIA

María Victoria VUOTO  
Vicepresidenta 1ª  
PODER LEGISLATIVO  
A/C PRESIDENCIA  
15 ABR 2026



Concejo Deliberante  
de la Ciudad de Ushuaia

ES COPIA FIEL DEL ORIGINAL

*[Signature]*  
Nancy Patricia PEREZ  
responsable Coordinación  
y Despacho



17/2026

EL CONCEJO DELIBERANTE  
DE LA CIUDAD DE USHUAIA  
RESUELVE

ARTÍCULO 1º.- EXPRESAR el más enérgico rechazo a la media sanción de la modificación de la Ley 26639 "Régimen de Presupuestos Mínimos para la Preservación de los Glaciares y del Ambiente Periglacial" que actualmente se encuentra en tratamiento en la Honorable Cámara de Diputados de la Nación.

ARTÍCULO 2º.- SOLICITAR a la Honorable Cámara de Diputados de la Nación que rechace el proyecto de reforma de la Ley 26639 "Régimen de Presupuestos Mínimos para la Preservación de los Glaciares y del Ambiente Periglacial" en cumplimiento del régimen de presupuestos mínimos ambientales consagrado en el artículo 41 de la Constitución Nacional, y conforme al principio de no regresión en materia ambiental.

ARTÍCULO 3º.- ENVIAR copia de la presente a la Honorable Cámara de Diputados de la Nación, a la Legislatura de la provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur, a los Concejos Deliberantes de las ciudades de Río Grande y Tolhuin para su amplia difusión institucional.

ARTÍCULO 4º.- REGISTRAR. Dar al Boletín Oficial Municipal para su publicación y ARCHIVAR.

RESOLUCIÓN CD N.º 17 /2026.-

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DE FECHA 26/03/2026.-

*[Signature]*  
DEE

*[Signature]*  
Agustina Cardozo Porta  
Secretaría Legislativa  
Concejo Deliberante Ushuaia

*[Signature]*  
Vicepresidenta Gabriela PATRIZIA PEREZ  
Presidencia  
Concejo Deliberante Ushuaia